



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700132901  
 Fecha Radicado: 22-OCT-2024 02.3  
 Destino: HEREDEROS DE ERNESTO ELIAS  
 BALLESTEROS CHAPARRO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	<b>944</b>	Fecha:	<b>17 de septiembre de 2024</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS ERNESTO ELIAS BALLESTEROS CHAPARRO; además MARIA DEL CARMEN PEREZ BALLESTEROS
<b>NIT o CC:</b>	4215009 y 24187300
<b>Predio Numero:</b>	0101000000630901900000015 (010100630015901)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 7 15 19 AP 201
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 7 15 19 AP 201 / según VUR CL 7 # 16 - 19 APTO 201

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS ERNESTO ELIAS BALLESTEROS CHAPARRO**, fallecido y quien en vida identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **4215009**; y a **MARIA DEL CARMEN PEREZ BALLESTEROS** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **24187300** para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No **0101000000630901900000015 (010100630015901)**, ubicado en **C 7 15 19 AP 201** de este municipio, el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095-83426** y dirección **CL 7 # 16 - 19 APTO 201**, cuando los propietarios fallecen los herederos determinado e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales

Que el predio identificado con el código catastral **0101000000630901900000015 (010100630015901)**, adeuda al fisco municipal por concepto de Impuesto Predial Unificado, las vigencias 2012 a 2024, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2012 a 2015, según resolución No 180 de 2016, emanada de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No 0598 de 2016, también se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2016 a 2019, según resolución No 3062 de 2019, emanada de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No 656 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros. De las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del inmueble distinguido con el código catastral No **0101000000630901900000015 (010100630015901)**, ubicado en la Dirección **C 7 15 19 AP 201 / según VUR CL 7 # 16 - 19 APTO 201**, del Municipio de Sogamoso.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000000630901900000015	4.215.009	201116436	0	63	90						
Propietario		Años a pagar	Dirección C-7 15 19 AP 201								
ERNESTO ELIA BALLESTEROS CHAPARRO		2020 a 2024	Avalúo \$ 58.012.000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-83426	13/02/2024	2011	19/01/2011	\$ 714.034						
Año	%M Izr	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred.	Gob Bombard	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	50.160.000	300.960	391.681	0	0	6.019	0	0	6.019	698.660
2021	0.006	51.665.000	309.990	335.542	0	0	6.200	0	0	6.200	651.732
2022	0.006	53.215.000	319.290	258.091	0	0	6.386	0	0	6.386	584.667
2023	0.006	55.509.000	333.054	134.861	0	0	6.661	0	0	6.661	474.576
2024	0.006	58.012.000	348.072	19.241	0	0	6.991	0	0	6.991	374.274
<b>TOTALES:</b>		<b>1.611.366</b>	<b>1.140.516</b>	<b>1.140.516</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32.227</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32.227</b>	<b>2.784.109</b>

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro pasivo

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.



Fecha: 25 / 10 / 2024 09 : 53

Fecha Prog. Entrega: 25 / 10 / 2024



GUIA No. 2234761030

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	/ / /
2	2	/ / /
3	3	/ / /

<input type="checkbox"/>	Desconocido	1	/	/	/
<input type="checkbox"/>	Rehusado	2	/	/	/
<input type="checkbox"/>	No reside	1	/	/	/
<input type="checkbox"/>	No reclamado	3	/	/	/
<input type="checkbox"/>	Dirección errada	1	/	/	/
<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)	1	/	/	/

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761030



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD	SOGAMOSO	
		BOYACA	F P	CREDITO
		NORMAL	M T	TERRESTRE
	C 7 NO 15 16 - 19 AP 201			
	Nombre HEREDEROS DE ERNESTO ELIAS BALLESTEROS CHAPARRO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 4215009	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152211245	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 944 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA  
Unidad de Transporte y Entrega No. 005 de Marzo 2009. Unidad de Logística No. 1776 de Sept. 2010.

Observaciones en la entrega:

REGISTRADO  
SUPERTRANSPORTE



VIT 860512330-3

0057461

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234761030	Fecha de Envío	25	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE ERNESTO ELIAS BALLESTEROS CHAPARRO			
	Dirección	C 7 No 15 16 - 19 AP 201			Teléfono

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	11	2024

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (lós) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C) Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.14 15:54:36 -05:00 Location: Servientrega, Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	11	2024	15	54	2182329403
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avohida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 11 / 2024 15 : 54



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182329403

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		No. NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3			
			Desconocido		
			Rehusado		
			No resido		
			Dañado		
			Dirección errada		
			Otro (indicar causa)		

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
SOGAMOSO  
25 NOV 2024  
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y FIRMA)  
**Omara Moneaña**  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182329403

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234761030  
Obs. para Entrega:  
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Fleta: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:  
VIGILADO SUPRATRASPORTE

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL  
Ministerio de Transportes, Licencia No. 805 en Metro 52201, Llave 12, Llanura No. 1779 de Sep. 172018.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2